



# GUÍA ADMITIDOS 2025-2



Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico  
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico  
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico  
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico  
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suan - Atlántico



CO-9C7289-1



 **PBX: (605) 313 3640**

[www.uniatlantico.edu.co](http://www.uniatlantico.edu.co)

## INTRODUCCIÓN

La Universidad del Atlántico le presenta un cordial saludo de bienvenida y se enorgullece que usted sea un nuevo miembro de nuestra comunidad académica.

A continuación, presentamos el siguiente instructivo para el proceso de matrícula. Por favor, lea cuidadosamente las instrucciones, diligencie los pasos correspondientes y este muy atento a las fechas establecidas. Tenga en cuenta que el incumplimiento de alguna de las actividades descritas puede implicar la pérdida del cupo obtenido.

## 1. CARGUE DOCUMENTOS VIA WEB

El cargue de la documentación se efectuará vía web (único canal habilitado) por lo que usted deberá ingresar al enlace Inscripciones en línea UA que se encuentra en el microsítio de Admisiones ubicado en la página web [www.uniatlantico.edu.co](http://www.uniatlantico.edu.co) en las fechas establecidas por programas en la tabla anexa. Recuerde que el cargue de documentos será exclusivamente responsabilidad del admitido. **(LEER OBLIGATORIAMENTE GUÍA CARGUE DE DOCUMENTO 2025-2)** aquí se darán todas las indicaciones para un cargue exitoso.

### DOCUMENTOS REQUERIDOS Y ORDEN DE PRESENTACIÓN

1. **Formulario de Inscripción – con foto a color anexa** (descargar desde la página [www.uniatlantico.edu.co](http://www.uniatlantico.edu.co) microsítio de admisiones en el link Inscripciones UA, por favor consultar la Guía Cargue de Documentos donde está el paso a paso para descargarlo). Al momento de descargar el formulario de inscripción debe tener a la mano una foto actualizada tipo documento, recuerde que la foto no se carga automáticamente en el formulario, sino que se realiza con algún editor de pdf.
2. Documento de identidad ampliada al 150% y legible.
3. Registro Civil de Nacimiento.
4. Diploma de Bachiller o Acta de Grado.
5. Pruebas ICFES (anexar solo la hoja donde aparece el nombre, puntaje y registro AC)
6. Certificado de afiliación a EPS o SISBEN (o certificación obtenida a través del FOSYGA)
7. Recibo de servicio público (Energía, Agua o Gas) máximo 3 meses de vigencia, donde se pueda visualizar datos del titular del recibo, la dirección de tu lugar de residencia o domicilio, el estrato.
8. Certificado valor de pensión expedido por el colegio que egresó (solo aplica en colegios privados) \*\*

#### **OBSERVACIONES CERTIFICADO DE PENSIÓN COLEGIO PRIVADOS UNICAMENTE:**

**\*\* Aplica solo para los admitidos provenientes de colegios privados para efectos de la liquidación de la matrícula financiera, en caso de no aportar el certificado se le aplicará el valor máximo de matrícula.**

**El certificado debe contener la siguiente información: Valor pagado por el aspirante por concepto de mensualidad en el grado 11°, año en el que finalizó sus estudios. Si estuvo becado por el colegio, especificando el porcentaje de cubrimiento de la beca. Si el colegio ya no está funcionando debe anexar una declaración juramentada ante notaria indicando cuanto pagaba por concepto de pensión y**

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suan - Atlántico



**PBX: (605) 313 3640**

**el año de graduación.**

## REQUISITOS PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS

Los aspirantes extranjeros o que hayan terminado su bachillerato en el exterior deberán cumplir además de los requisitos establecidos en la admisión regular definida en la guía, con los siguientes puntos:

- Visa vigente de estudiante (TP3), según lo establecido en el Decreto 834 de 2013 del Ministerio de Relaciones Exteriores. Sin este requisito NO podrá proceder a la matrícula, para los admitidos venezolanos deben aportar el Permiso por Protección Temporal – PPT expedido por Migración Colombia
- Certificación de afiliación al POS o seguro adquirido en su país de origen.
- Diploma apostillado ante el Ministerio Nacional de Colombia.



Quien no realice los trámites de cargue de documentos en la plataforma en las fechas establecidas por la Universidad, **perderá su condición de**

### FECHAS PARA SUBIR DOCUMENTOS DE ADMITIDOS

Informamos que los admitidos podrán subir la documentación a partir del día 12 al 13 de Agosto de 2025. El cargue se realizará por programa y en las fechas establecidas en la siguiente tabla. Recuerde, quien no entregué en las fechas establecidas perderá el cupo. (EL ÚNICO CANAL PARA EL CARGUE ES EL ESTABLECIDO, NO SE RECIBEN DOCUMENTOS POR CORREO ELECTRÓNICO)

### FECHAS DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS DEVUELTOS

Si la documentación NO cumple con los requisitos establecidos, recibirá un correo electrónico indicándole los aspectos que debe SUBSANAR en los documentos suministrados. Se le habilitará nuevamente el acceso al Sistema el 14 **DE AGOSTO DE 2025** para que lleve a cabo un nuevo y definitivo cargue de documentos.

**OBSERVACIONES:** Los documentos serán revisado por el Departamento de Admisiones en un plazo de 3 días después de cargados a la plataforma, en caso de ser exitoso el cargue este aparecerá con estado VALIDADO en el sistema y recibirá un correo electrónico informando que su documentación cumple con lo exigido en la Guía.

## 2. Entrega de Usuario, Contraseña y Correo institucional

Una vez realizado el cargue de documentos y validados por parte del Departamento de Admisiones de manera exitosa se le generará un usuario y contraseña para consultar, descargar e imprimir la liquidación de su volante de pago. **OBSERVACIONES:** La entrega de su usuario y contraseña por parte de la Universidad se realizará por internet con el mismo sistema de búsqueda que se utilizó para consultar si usted fue admitido, es decir ingresando a la página web, link de admisiones el documento de identidad con el que se inscribió.

La fecha de publicación de usuario y contraseña se realizará el día **19 de Agosto de 2025**



Recuerde el usuario y contraseña NUNCA es enviado a su correo, siempre debe consultarlo por el aplicativo que se tiene en nuestra **página en**

## 3. Publicación de Volantes de Pago

Las liquidaciones para la matrícula financiera estará disponible a partir del 19 de agosto de 2025 y deberá cancelarlo máximo hasta el 21 de Agosto de 2025 en cualquier sucursal de bando Davivienda del País a oa través del servicio pse. , lo debe descargar en la página web [www.uniatlantico.edu.co](http://www.uniatlantico.edu.co) ingresando al link “Campus IT Inicio Seguro” digitando su usuario y contraseña asignado, una vez en su campus debe dar clic en el icono “Académico Estudiante” y posteriormente en el costado izquierdo hacer clic en “Liquidación” y desde allí podrá descargar e imprimir el volante de pago de su matrícula 2025-2. Por favor leer a continuación la información relacionada a la **Política de Gratuidad en la Matrícula.**

### **Matrícula Financiera y Programa del Gobierno Nacional “Política de Gratuidad en la Matrícula”.**

El Gobierno Nacional mediante Decreto 2271 del 29 de diciembre de 2023 estableció la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para los estudiantes de Instituciones de Educación Superior que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Estar matriculado(a) en un programa académico de pregrado (técnico profesional, tecnológico o universitario), en alguna de las Instituciones de Educación Superior públicas

relacionadas en el presente reglamento y registrado en el SNIES.

2. No tener título profesional universitario.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cille. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico

Sede Regional Centro: Cille. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico

Sede Regional Sur: Cille. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suan - Atlántico



CO-SC7289-1

 **PBX: (605) 313 3640**

3. Demostrar la pertenencia a alguno de los siguientes grupos:

- a. Estrato socioeconómico 1, 2, 3 o sin estrato.
- b. Población indígena.
- c. Población Rrom.
- d. Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

e. Población víctima del conflicto.

f. Población con discapacidad.

g. Comunidades campesinas.

h. Población privada de la libertad.

i. Grupos A, B o C del Sisbén IV, en cualquiera de sus subgrupos.

Este beneficio consiste en subsidiar el valor de los derechos de matrícula de pregrado, liquidado por las Instituciones de Educación Superior públicas, **sin incluir otros derechos académicos y cobros complementarios** tales como (silletería, laboratorio, seguro médico, seguro colectivo).

Los volantes de pago correspondientes a la matrícula financiera del periodo 2025-2, serán generados con valor a pagar por el valor de los **Derechos Complementarios**, y deberá realizar el pago **ÚNICAMENTE** en las sucursales del BANCO DAVIVIENDA **NO** se permitirán pagos de otros canales diferentes a los autorizados, si el pago es realizado en otro canal distinto es posible que no se registre su pago y por ende pierda el cupo en nuestra institución.

El Ministerio de Educación Nacional es el Ente competente para revisar el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes a la Política de Gratuidad, por lo que ellos nos remitirán un listado con los beneficiarios y no beneficiarios; si resulta beneficiario de la Política de Gratuidad por cumplir con los requisitos, será notificado (a) a través de nuestros canales institucionales; y para los que no resulten ser beneficiarios, le informamos que deberán realizar el pago de los **DERECHOS DE MATRÍCULA** finalizando el semestre Académico 2025-2, el valor a pagar le aparecerá en su volante de pago como una deuda. En caso de que se firme o apruebe un Convenio Administrativo entre los entes territoriales y asuman los costos de los derechos de matrícula de aquellos estudiantes que no sean beneficiarios de la Política de gratuidad, será publicado a través de nuestros canales institucionales.

## DOCUMENTOS PARA APLICAR A DESCUENTOS

Del **12 al 13 de junio de 2025** puede solicitar los siguientes descuentos en el pago de los derechos de matrícula:

- 1) Un 10% de descuento en los derechos de matrícula, por cada uno, si tiene dos (2) hermanos matriculados o/a matricularse en la Universidad del Atlántico.
- 2) Un 20% de descuento en los derechos de matrícula, para cada uno, si tiene tres (3) o más hermanos matriculados o/a matricularse en la Universidad del Atlántico.
- 3) Un 10% de descuento en los derechos de matrícula si acredita haber sufragado en la última votación realizada (Numeral 5 Artículo 2, Ley 403 de 1997). El descuento del 10% en el valor de la matrícula es efectivo en todos los periodos académicos que tengan lugar hasta las votaciones siguientes en que pueda participar (Artículo 1 Ley 815 de 2003).

Para tener derecho a uno o más de estos descuentos, usted debe seguir el procedimiento consultando en el microsítio de admisiones en los siguientes enlaces

### DESCUENTO DE HERMANOS

<https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2024/09/GUIA-SOLICITUD-DESCUENTO-POR-HERMANOS-2024-UA.pdf>

### DESCUENTO POR VOTACIÓN

<https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2024/09/GUIA-SOLICITUD-DESCUENTOS>

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suan - Atlántico



CO-SC7289-1

 **PBX: (605) 313 3640**

[POR-SUFRAGIO-2024.pdf](#)

FORMATO PARA SOLICITAR DESCUENTO POR HERMANOS O SUFRAGIO

<https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2023/11/FORMATO-SOLICITUD-DE-DESCUENTO-POR-SUFRAGIO-Y-HERMANOS.pdf>

DEBEN ENVIAR ESCANEADO LOS DOCUMENTOS POR VENTANILLA ELECTRÓNICA ORFEO LAS SOLICITUDES TANTO PARA HERMANOS Y SUFRAGIO



Egresados de la Universidad del Atlántico: si usted ya posee un título profesional o está próximo a recibirlo debe informarlo a la oficina de Admisiones y Registro. En caso de omitir esa información, se realizarán las respectivas sanciones.

<https://ecmorfeo.uniatlantico.edu.co/formularioWeb/>

## 4. Matrícula Académica

La matrícula académica la realizará el Dpto. de Admisiones en forma automática y podrá consultar horario a partir del día **22 de agosto 2025** en la página web [www.uniatlantico.edu.co](http://www.uniatlantico.edu.co) ingresando al link “**Campus IT Inicio Seguro**” digitando su usuario y contraseña asignado, una vez está en su campus debe dar clic en el icono “**Consultar horario**” y desde allí podrá descargar e imprimirlo.

## 5. Cronograma de actividades académicas

Inicio de clases	25 de agosto de 2025
Período de clases	25 de agosto al 13 de diciembre de 2025
Finalización de clases	13 de diciembre de 2025
Período de digitación de la primera nota parcial por internet	21 al 30 de octubre de 2025
Período de digitación de la segunda nota parcial por internet	26 de noviembre al 13 de diciembre de 2025
Período de digitación de la tercera nota parcial por internet	15 al 20 de diciembre de 2025
Fecha límite para digitación de habilitaciones por internet	22 de diciembre de 2025

MAYORES INFORMES



Horario de Atención chat virtual

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico  
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico  
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico  
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico  
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suan - Atlántico



PBX: (605) 313 3640

[www.uniatlantico.edu.co](http://www.uniatlantico.edu.co)

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Teléfonos: (605) 3133641- 3133642- 3133643

Correo electrónico:

**inscripciones@mail.uniatlantico.edu.co**

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cllé. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico  
**Sede Regional Centro:** Cllé. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico  
**Sede Regional Sur:** Cllé. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suan - Atlántico



CO-SC7289-1



 **PBX: (605) 313 3640**